



# DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PRES01 GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA

20  
25





La creación del programa presupuestario Gestión pública y atención ciudadana, a cargo de la Presidencia Municipal, responde a las diferentes necesidades que demandan los Atitalaquenses por lo que es fundamental identificar áreas clave que necesitan atención y donde se puede optimizar la asignación de recursos.

- **Transparencia y rendición de cuentas:** La ciudadanía demanda un gobierno más transparente y responsable en el manejo de recursos públicos. Esto incluye mejorar los mecanismos para la publicación y seguimiento de presupuestos, gastos e informes de gestión.
- **Participación ciudadana:** El municipio aún enfrenta retos para asegurar la inclusión de todos los sectores en la toma de decisiones y para garantizar que las consultas y audiencias públicas tengan un impacto real en las políticas públicas.
- **Accesibilidad y calidad en los servicios públicos:** El acceso a servicios de salud, seguridad pública, educación y obra pública es fundamental para mejorar la calidad de vida en el municipio. Mejorar la infraestructura y la eficiencia de estos servicios es crucial para la atención efectiva de los ciudadanos.
- **Canales de comunicación:** La comunicación fluida entre el gobierno y la ciudadanía es vital para la correcta gestión pública. Asegurar canales de denuncia abiertos y accesibles, así como la capacitación de los servidores públicos para una atención efectiva, son temas clave.

A partir del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo y foros de participación ciudadana realizados por el municipio, se pudieron identificar los siguientes puntos críticos:

- Falta de información oportuna sobre programas, servicios y trámites gubernamentales.
- Desconfianza en los procesos administrativos, derivada de la falta de transparencia en el uso de los recursos.
- Escaso seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos, lo que genera frustración y desinterés en la participación.
- Requerimiento de capacitación para servidores públicos en cuanto a la atención eficiente y resolutive de quejas y solicitudes ciudadanas.

### **Objetivos del programa:**

General.

- Ejecutar las acciones y proyectos necesarios para el desarrollo integral del municipio, garantizando el bienestar de la población, la mejora de los servicios públicos, la infraestructura, la seguridad y la promoción de la participación ciudadana, mediante la implementación eficiente del presupuesto municipal, la gestión de recursos y la colaboración con diferentes niveles de gobierno, así como con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, buscando siempre un crecimiento sostenible, equitativo y con justicia social.

Estratégicos.

1. Establecer alianzas y fortalecer la coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como con otras instancias de gobierno, para la gestión de recursos y proyectos conjuntos.



2. Mejorar la relación de confianza entre el gobierno municipal y la ciudadanía mediante un proceso constante de rendición de cuentas y transparencia.
3. Establecer y mejorar los canales de comunicación y participación entre los ciudadanos y el gobierno municipal, asegurando que todos los sectores de la comunidad tengan acceso a estos espacios.
4. Asegurar que la ciudadanía tenga acceso a la información relevante sobre el gobierno municipal y sus decisiones, para que puedan involucrarse de manera informada en los procesos de gestión pública.
5. Involucrar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones de proyectos o políticas públicas que afecten directamente a la comunidad.
6. Asegurar que todos los grupos sociales, incluidas las personas en situación de vulnerabilidad (como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, comunidades indígenas, etc.), tengan un espacio para expresar sus necesidades.
7. Facilitar la colaboración entre el gobierno municipal, el sector privado y la sociedad civil para la ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad.
8. Monitorear la efectividad de las estrategias de participación ciudadana y realizar ajustes conforme a los resultados obtenidos para asegurar que los mecanismos sean inclusivos, accesibles y eficaces.

#### **Estrategias, líneas de acción y metas:**

##### Estrategia.

1. Mejorar la relación de confianza entre el gobierno municipal y la ciudadanía mediante un proceso constante de rendición de cuentas y transparencia.

##### Línea de acción.

- 1.1 Realizar audiencias públicas donde se informe sobre el estado de las políticas públicas y proyectos, y abrir canales directos de comunicación con la ciudadanía para resolver dudas o inquietudes.

##### Meta.

- 1.1.1 Implementar un programa de audiencias públicas semanales con la finalidad de escuchar a la ciudadanía, para resolver dudas y atender inquietudes, logrando la participación ciudadana activa.

##### Estrategia.

2. Establecer y mejorar los canales de comunicación y participación entre los ciudadanos y el gobierno municipal, asegurando que todos los sectores de la comunidad tengan acceso a estos espacios.



#### Línea de acción.

2.1 Fomentar asambleas comunitarias periódicas, y promover el uso de buzones de sugerencias o encuestas de opinión pública.

#### Meta.

2.1.1 Organizar asambleas comunitarias mensuales y promover la participación ciudadana mediante buzones de sugerencias físicos y encuestas de opinión, obteniendo retroalimentación activa en cada una de las iniciativas municipales.

#### Estrategia.

3. Asegurar que la ciudadanía tenga acceso a la información relevante sobre el gobierno municipal y sus decisiones, para que puedan involucrarse de manera informada en los procesos de gestión pública.

#### Línea de acción.

3.1 Realizar informes públicos de gestión, y establecer una política de rendición de cuentas accesible a la población.

#### Meta.

3.1.1 Publicar informes de gestión trimestrales accesibles a través de plataformas digitales y medios locales, y establecer una política de rendición de cuentas que permita a la ciudadanía acceder a la información de manera clara y comprensible, logrando que los ciudadanos perciban una mayor transparencia en la gestión municipal al final del primer año.

#### Estrategia.

4. Involucrar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones de proyectos o políticas públicas que afecten directamente a la comunidad.

#### Línea de acción.

4.1 Organizar consultas ciudadanas y mesas de trabajo sobre temas clave (como obras públicas, seguridad, y servicios básicos), y comités ciudadanos de supervisión.

#### Meta.

4.1.1. Organizar al menos cuatro consultas ciudadanas y mesas de trabajo anuales sobre temas clave (obras públicas, seguridad y servicios básicos), a través de comités ciudadanos de supervisión, con la meta de que participen de manera regular en el seguimiento y evaluación de los proyectos relacionados, fomentando la colaboración y la transparencia en el proceso de toma de decisiones.



La creación del programa presupuestario se realiza en apego a los siguientes datos estadísticos del Municipio de Atitalaquia.

### Población

**Código INEGI para el Municipio de Atitalaquia es: 13010**

Para el año 2020, según el Catálogo de Localidades, el municipio cuenta con 20 localidades:

Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100002	Cardonal	12,081	38.32	Urbano	Pueblo
130100001	Atitalaquia	6,924	21.96	Urbano	Cabecera Municipal
130100008	San Gerónimo Tlamaco	3,885	12.32	Urbano	Comunidad
130100006	Tezoquipa	3,416	10.84	Urbano	Comunidad
130100007	Tlalminulpa	2,797	8.87	Urbano	Comunidad
130100012	Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay)	1,996	6.33	Rural	Comunidad
130100014	Colonia Refinería (Colonia de los Ingenieros)	221	0.70	Rural	Ranchería
130100013	La Cantera	98	0.31	Rural	Ranchería
130100028	Los Cedros	24	0.08	Rural	Ranchería
130100026	La Vega	18	0.06	Rural	Ranchería
130100025	Ejido de San Luis	16	0.05	Rural	Ranchería
130100033	Ejido San Isidro Bojayito (El Monte)	15	0.05	Rural	Ranchería
130100032	Tula [Parque Industrial]	10	0.03	Rural	Ranchería



Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100010	San Isidro Bojayito (Ex-Hacienda Bojayito)	7	0.02	Rural	Ranchería
130100017	La Loma de Ixtazacuala (La Loma)	5	0.02	Rural	Ranchería
130100034	Ejido de Tlalminulpa (El Salitre)	4	0.01	Rural	Ranchería
130100011	Rancho Chihuahua	3	0.01	Rural	Ranchería
130100024	Ejido San Luis	2	0.01	Rural	Ranchería
130100009	San José Bojay el Grande	2	0.01	Rural	Ranchería
130100029	Magueyal Viejo	1	0.00	Rural	Ranchería

### Información demográfica.

En julio de 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), presentó la Conciliación Demográfica de México y los primeros resultados de las Proyecciones de Población 2020-2070, para los próximos 50 años.

De acuerdo con la Conciliación Demográfica 1950-2020, el volumen de la población de México en 2024 asciende a 132.3 millones de personas, la tasa de crecimiento es de 0.9 por ciento y el promedio actual de la fecundidad es de 1.91 hijas/os por mujer.

Se estima que llegaremos al tope del crecimiento en el año 2052, al alcanzar el volumen de 147 millones de habitantes, en los siguientes años la población mexicana va a empezar a descender.

El grupo de jóvenes, que hoy conforma el mayor volumen (la mitad de la población tiene menos de 30 años), para el 2070 triplicará el número de personas mayores de 60 años, 48.4 millones, representando 34.2 por ciento del total de la población; y llegarán a ser 38.8 millones, las personas de 65 años y más.



En 2024, el estado de Hidalgo registra una población total de 3 millones 264 mil personas, una esperanza de vida al nacer es de 70.6 años para los hombres y 77 años para las mujeres; una tasa global de fecundidad de 1.6 hijas/os por mujer en edad reproductiva.

En el año 2040 la población hidalguense ascenderá a 3,697,074 habitantes, de los cuales 1,950,405 serán mujeres y 1,746,669 hombres, la tasa de crecimiento será 5 por cada mil personas; la esperanza de vida se ubicará en 77.1 años para las mujeres será de 80.6 años y los hombres de 73.8 años. La tasa global de fecundidad es de 1.35 hijas/os por mujer en edad reproductiva. Los municipios como Pachuca, Mineral de la Reforma, Zempoala, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tulancingo, Tepeji del Río, Tula, Atotonilco de Tula, **Atitalaquia**, Huichapan, Ixmiquilpan, Huejutla y Zacualtipán seguirán con una tendencia positiva en cuanto a crecimiento poblacional durante los próximos 15 años, representando más de la mitad del total de la población estatal para el 2040.

<b>INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA</b>	
Superficie Territorial (en km <sup>2</sup> ) :	62.50 km <sup>2</sup>
Densidad de población (habitantes/km <sup>2</sup> ) :	504.40 hab/km <sup>2</sup>
<b><i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Marco Geoestadístico Nacional</i></b>	
Población Urbana :	92.32%
Población Rural :	7.68%
<b><i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades</i></b>	
Número Total Poblacional :	31,525
Porcentaje de la Población Total Estatal :	1.02%
Población Total Mujeres :	16,044
Población Total Hombres :	15,481
Población Infantil (0 a 14 años) y su porcentaje de la población municipal total :	7,463
	23.67%
Población Juvenil (15 a 29 años) y su porcentaje de la población municipal total:	7,563
	23.99%
Población Adulta Mayor (60 años y más) porcentaje de la población municipal total:	3,805
	12.07%
Población de 18 años o más y su porcentaje de la población municipal total :	22,407
	71.08%



Población de 3 años y más, hablantes de lenguas indígenas :	193
La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 193 personas, lo que corresponde a 0.61% del total de la población de Atitalaquia. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (41 habitantes), Otomí (37 habitantes) y Tarasco (32 habitantes).	
<b>Fuente:</b> SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad	

INFORMACIÓN – VIVIENDA	
Viviendas particulares habitables :	8,689
Viviendas con hacinamiento (niveles de confort y privacidad para sus habitantes) :	19.46 %
Promedio de Ocupación por vivienda :	3.61
<b>Fuente:</b> SIGEH con datos del CONAPO, Marginación por Municipio 2020	

DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA	
Viviendas Sin Agua potable :	0.52 %
Viviendas Sin drenaje :	0.87 %
Viviendas Sin energía eléctrica :	0.45 %
<b>Fuente:</b> SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico Vivienda	
Viviendas con Computadora :	39.5 %
Viviendas con Internet :	44.4 %
Viviendas con Servicio de TV de pago :	51.8 %
Viviendas con Celular :	88.7 %
Viviendas con Telefonía fija :	29.3 %
Viviendas con TV Plana :	94.1 %
<b>Fuente:</b> SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Hidalgo. Cuestionario Básico Vivienda	



INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL	
Calidad y espacios de la vivienda :	2.36 %
Acceso a los servicios básicos de la vivienda :	2.74 %
Rezago educativo :	9.86 %
Acceso a la seguridad social :	48.26 %
Servicio de salud :	21.30 %
Acceso a la alimentación :	12.30 %
<b>Fuente:</b> SIGEH con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2020	

INFORMACIÓN – POBREZA	
Se encuentra en condición de pobreza :	Población: 8,414
	Porcentaje: 28.96 %
Se encuentra en condición de pobreza extrema :	Población: 395
	Porcentaje: 1.36 %
Vulnerables por ingreso :	Población: 2,020
	Porcentaje: 6.95 %
<b>Fuente:</b> SIGEH con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2020	

- En el año 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas en el municipio, contaba con 4 y 5 cuartos, 25.7% y 22.8%, respectivamente.
- En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 3 y 2 dormitorios, 37% y 36.6%, respectivamente.
- En 2020, 27.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 1.36% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 30.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.95%.
- Las principales carencias sociales de Atitalaquia en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.



- En Atitalaquia, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (8.92%), Pemex, Defensa o Marina (7.25%) y Consultorio de farmacia (6.78%).
- En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (8.09%) y Pemex, Defensa o Marina (7.61%).
- En 2024, 43.5% de los hombres mayores de 18 años de Hidalgo percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 30.5% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.
- A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 59.1% en el caso de hombres y 41.3% en el caso de mujeres.
- En 2024, 9.13% de la población de Hidalgo aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 14.4% indicó tener mucha desconfianza.
- Del mismo modo, un 10% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 12.1% en los Jueces y un 28.6% en la Policía Federal, mientras que un 13.7%, un 14.4% y un 5.26% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.



**ELABORÓ Y AUTORIZÓ.**

**LIC. CLAUDIA ARISBEE SANDOVAL RAMÍREZ.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO.**

2024-2027